Sesión 50a.-

Día 17 de Junio de 1936.-

Ausentes en Comisión. Vice-presidente Dr Garzón Maceda y Vocal Doctor Quirno Costa.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día diez y siete del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.-

12.120. A/935. Se declara perdido depósito de garantía. — Declarar perdido a favor del Consejo, el depósito de garantía efectuado por la firma Alfa-Laval S.A., en la licitación pública del 3 de febrero de 1930, hasta completar el 10% del valor de la mercadería provista fuera del plazo estipulado.-

5434 S/936. Denuncia violación Ley 11.287.- Desestimándola. — 1º.- Desestimar la denuncia que formula el señor Salvador Saiaci, sobre violación de la Ley 11.287 en el juicio testamentario de don Laureano Rufino, por falta de fundamentos.-

2º.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado de Ley.-

13.778 J/933. — 1º.- Dejar sin efecto la resolución de 27 de

Anulación órdenes de pago.- Depósito de garantía. Recepción de muebles.		marzo ppdo (fs 56), y anular en consecuencia las órdenes de pago de fs 65, 66 y 67.-
		2º.- Disponer que por Dirección Administrativa se tome nota de lo dictaminado por Comisión de Hacienda en lo que respecta al depósito de garantía por $ 2.594 m/n de la firma Thompson Muebles Ltda.
		3º.- Autorizar a la misma oficina para que convenga con la firma citada la recepción de los muebles de que se trata.
		4º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.-
27.286 Pago de facturas.	I/929.	1º.- Aceptar la quita que ofrece la firma Inag S.A. en su factura de que trata este expediente.-
		2º.- Disponer se pague a las casas que se indican las siguientes sumas, por la provisión en el año 1930, de artículos diversos con destino a las escuelas al Aire Libre:
		Inag S.A. . . . . $ 1.191.68 m/n
		Eduardo Retiere . . . $ 25.00 m/n
		Lutz Ferrando y Cía . . . $ 1.052.40 m/n
		Felipe Garfinkel . . . $ 65.00 m/n.-
		3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

Sección Capital.-

11.747 Nombramientos de maestras. C.E.20º.-	20/936	1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20º que se indican, a las siguientes personas:
		Esc. Nº 2, a la maestra normal y profesora de manualidades, señora Zulema Elcira Paredes de Nuñez.-

pd

Esc. nº 2, a la maestra normal nacional, señora Eloisa Agustina Gottini de Castrillo.-
Esc. nº 5, a la maestra normal nacional, señora Luisa Inés Caffa de Pérez Colman.
Esc. nº 7, a la maestra normal nacional, señora Lucía Emma Pedelaborde de López Jayle.
Esc. nº 11, a la maestra normal nacional, señorita Norma Elsa Cercelli.
Esc. nº 11, a la maestra normal nacional, señorita Emilia Waldman.-
Esc. nº 15, a la maestra normal nacional y profesora de educación física, señorita Luisa Lasala.-
Esc. nº 15, a la maestra normal nacional, señora Dolores Miranda de Monticelli.-
Esc. nº 22, a la maestra normal nacional y profesora de enseñanza secundaria, señorita Aurora Romeo.-
Esc. nº 25, a la maestra normal nacional y profesora de educación física, señorita Dora Albina Nicoletti.-
Esc. nº 25, a la maestra normal nacional, señorita Manuela Juliana García.-
Esc. nº 26, a la maestra normal nacional y profesora en letras, señorita Augusta Elena Omiccini.-
Esc. nº 26, a la maestra normal nacional, señorita Ana María Dedes.-
Esc. nº 26, a la maestra normal nacional y profesora en letras, señorita María Elena Correa, debiendo cesar en el cargo que desempeña como maestra de tercera categoría de la escuela al Aire Libre nº 3.-

Esc. nº 26, a la maestra normal nacional, señora Carmen Fermina Cascio de Desposito.-
Esc. nº 26, a la maestra normal nacional, señorita Alicia Berta Carruthers.-
Esc. nº 26, a la maestra normal nacional y profesora en química, señorita María Josefina Methol.-
2º- Las direcciones de las escuelas deberán exigir de las personas nombradas, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

13.383 D/936. Refuerzo de partidas.

1º.- Solicitar del Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 48 de la Ley 12.150, prorrogada para el corriente año por la Ley 12.237, el refuerzo detallado para las siguientes partidas.

Inciso único Item personal docente (Excluido del Escalafón)
Partida 32. Sueldos maestros suplentes por licencia especial por enfermedad.. $ 120.000
Inciso único Item 3 Personal de servicio.
Partida 8. Sueldos porteros de escuelas de territorios . . . . $ 50.000
(B) Otros gastos.
Item 1- Consejo y Escuelas de la Capital.-

Partida 1-2. Gastos de oficinas y eventuales	$	25.000
" 3. Viáticos, pasajes y gastos de movilidad	$	30.000
" 4. Muebles, ilustraciones y útiles esc.	$	150.000
" 7 Alquileres	$	40.000
" 9 Gastos procuratorios y de escrituras.	$	10.000
" 10. Gastos de economía domést. y trab. man.	$	4.000
" 11. Alumbrado, calefacción y teléfono	$	40.000
" 12. Servicios sanitarios, aguas y cloacas	$	30.000
" 14. Decorado escolar	$	2.000
" 15. Compra de libros y encuadernación para la Biblioteca Nal. de Maestros	$	3.000

Partida 17. Gastos de alimentación de seis escuelas al Aire Libre . . . . $ 60.000

" 19. Gastos eventuales de seis escuelas al Aire Libre a $ 40 m/n c/u. $ 500.

" 21. Gastos y material de desinfección, instrumental y sostenimiento del consultorio del Cuerpo Médico Escolar . . . $ 5.000

" 24. Gastos generales para Colonias de Vacaciones . . . . $ 50.000

Item 2- Escuelas de los Territorios.

Partida 3- Viáticos, pasajes y gastos de movilidad $ 50.000

" 4- Muebles, ilustraciones y útiles escolares $ 100.000

" 9- Gastos procuratorios y de escrit. $ 10.000

" 11. Alumbrado, calefacción y teléfono $ 3.000

" 12- Servicios sanitarios, aguas y cloacas $ 3.000

Item 3- Escuelas de Provincias

Partida 2- Eventuales . . . . $ 10.000

" 3. Viáticos, pasajes y gastos de movilidad $ 50.000

" 4. Muebles, ilustraciones y útiles escol. $ 250.000

" 6. Gastos internos de escuelas $ 60.000

" 8- Alquileres $ 30.000

Item 4_ Con afectación especial.

Para sostenimiento de los Comedores Escolares Ley Nº 11.597 . . $ 50.000

Total $ 1.235.500.

2º.- El importe de $ 1.235.500 m/n a que ascienden los refuerzos a que se refiere el artículo anterior, podrán tomarse del saldo acreedor que arrojan a la fecha las partidas que se mencionan a continuación, y que en su mayor parte provienen de licencias sin sueldo y de cargos de directores, vice-directores y maestros que

p.s.

permanecieron sin llenar desde la fecha de cesación de servicio hasta el nombramiento del reemplazante.

Inciso Único.-

Item Personal docente (Excluido del Escalafón)

Partida 16	Director infantil	$	125.000
" 18	Vice-director	$	60.500
" 20	Maestros de 2a. categoría	$	120.000
" 21	Maestro de 3ra categoría	$	260.000
" 22	Maestro director	$	250.000
" 26	Preceptor	$	70.000
" 27	Maestro de 4a categoría	$	350.000
		Total $	1.235.500

3010 D/936. Reparaciones edificio fiscal E.E. 7°. 1°- Aprobar la licitación pública verificada el 28 de abril ppdo, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela N°5 del Distrito Escolar 7°, en la calle Trelles N° 948.-

2°- Adjudicar dichas obras a la empresa Luis J. Ravazzani, por importe de $ 10.093.40 m/n.-

3°- Autorizar la inversión de $ 504.67 m/n en concepto del 5% para imprevistos.-

4°- Imputar el gasto total de $ 10.598.67 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

5°- Devolver el depósito de garantía a la firma Risso Patrón y Antelo.

6°- Autorizar a la dirección de la escuela N°5 del Distrito Escolar 7° para que adopte y proponga las medidas pertinentes, para facilitar las obras de reparación autorizadas.-

7486 I/936. Ubicación de auxiliares de dirección. Aprobar las ubicaciones de auxiliares en las condiciones de la resolución del 18 de marzo de 1933, con excepción de las señoras Teresa

Malvigne de Tianta, Manuela H. de Neira, Anunciación M. de Uva y señorita María Elisa Marletto que han sido jubiladas.

8207 M/936. Goce de sueldo en licencia. 1º- Acordar licencia, con goce de sueldo, y por enfermedad al ordenanza de la Repartición don Juan Celiz, desde el 25 de marzo al 8 de abril ppdos.-

2º- Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda.-

9539 E/936 Autorización a oficina.- Autorizar a la oficina de Estadística para que proceda en la forma que solicita con respecto a las planillas cuatrimestrales enviadas por los Consejos Escolares de Provincias para el cumplimiento de la Ley 2737.

16.297 4/934. Justificando inasistencias a maestra auxiliar. C. E. 4º. 1º- Dar por justificadas, con goce de sueldo, todas las inasistencias en que ha incurrido, durante el período escolar del año 1935, a la maestra auxiliar de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º, Angela Nicanora César de Rodriguez, por enfermedad.-

2º- Intimar a la señora de Rodriguez, por intermedio de la Dirección de Estadística gestione el más pronto despacho de su jubilación ordinaria en tramitación, debiendo dicha oficina vigilar e informar oportunamente con respecto al diligenciamiento referido.—

Sección Territorios.-

19.388 M/935 Mantenimiento resolución. Chaco. Estar a lo resuelto a f. 18 y hacerlo saber así al maestro de la escuela Nº 185 de Ga-

neral Pinedo (Chaco), señor Eulalio Pedrozo.—

Sección Provincias.—

22.427. S/935. Ascenso a directora S. del Estero.— Ascender a directora de tercera categoría para la escuela nº 117 de la provincia de Santiago del Estero, a la M.N.N., señorita Serafina Margarita Acuña, actual ayudante de la escuela nº 169 de la misma provincia.—

13.610 S/936. Renuncia de maestra y nombramiento de reemplazante.— Salta.— 1º.- Aceptar la renuncia del cargo de maestra de la escuela 177 de General Güemes, provincia de Salta, que presenta la señorita Laura S. Jello Saravia.

2º.- Nombrar maestra de la escuela 177 de General Güemes, provincia de Salta, en reemplazo de la señorita Jello Saravia que renuncia, a la M.N.N., señora María Inés Cabrera de Mañalich.

10.094 S/936. Nombramiento de directora. Santa Fe. Nombrar directora de tercera para la escuela nº 131 de la provincia de Santa Fe; a la M.N.N., señora Dora Artigas Laucelle de Rosenzweig.—

4080 E/936. Archivo de actuaciones. Tucumán. Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de la Inspección Seccional de Tucumán.—

13.611 S/936. Traslado de director. San Juan. Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 4 de Media Agua, provincia de San Juan, al director de la nº 145 de la misma provincia señor Elías Leguiza.—

4246 S/929. Gestión ante Municipalidad. S del Estero. Volver el expediente a la Inspección General de Provincias, para que por intermedio de la Seccional de Santiago del Estero, se efectúe la gestión ante la Municipalidad de Frías, a que se refiere el dictamen de Comisión de Hacienda.—

11.299 C/936. Nombramiento de médico escolar ad-honorem. Córdoba. Nombrar al doctor Jorge Casal, médico escolar ad-honorem para la escuela nacional nº 38 de Ucacha (Córdoba).—

pd

Entre líneas a fs 172 renglones 8-9: "don", Vale. Sobre raspado a fs 173 línea 19 y fs 177 líneas 10 y 33: "al", "director" y "Cereza", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.-

[firma]

[firma]

pd

Sesión 51a.

Día 19 de Junio de 1936.-

Ausentes en Comisión Vice presidente Dr. Garzón Maceda y Vocal Dr Quirno Costa.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día diez y nueve del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-